



DISPONE LA ADQUISICION DE TICKET DE AGUA Y PAGO A AGUA SAN GABRIEL POR LA MODALIDAD FUERA DEL PORTAL SEGÚN COMPRAS MENORES A 3 UTM.

RESOLUCIÓN EXENTA: N° **436**/2023

Arica,

02 NOV 2023

**VISTOS:**

El DL. N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; El DS. N° 153, de 1983, (V. y U.); La Resolución Exenta N°07 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramites de toma de razón; La Ley N° 21.516 de presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Res. Ex N°374 de fecha 06 de febrero de 2023, que asigna al suscrito funciones directivas en la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota.

**TENIENDO PRESENTE:**

- a. La solicitud de la Encargada de sección Administración y Finanzas de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota, según correo de fecha 24 de octubre de 2023, de adquirir 100 vales de agua purificada, para el consumo de los funcionarios, ya que el agua potable de las dependencias contiene alto nivel de minerales y es dañino para la salud.
- b. Que, en el edificio donde se emplazan las dependencias de la SEREMI, dado por el tiempo de la edificación, calcificación en las cañerías y poca mantención del hidrónica, lo que se reflejado en la calidad del agua potable, la cual periódicamente presenta turbiedad o cuerpos extraños. Por tanto, la Seremi se en la necesidad de adquirir agua embotellada para reducir eventuales riesgos de salud de los funcionarios y así asegurar la continuidad del Servicio.
- c. Que, la encargada de Prevención de Riesgo menciona en el correo electrónico de fecha 04 de abril de 2022, que es necesario hacer uso de agua de bidón para el consumo de los funcionarios de la Seremi, dado que en nuestra región el agua potable es dura por ser norte desértico y minero, por lo que contiene un alto nivel de minerales, como, por ejemplo; boro, alto en calcio y magnesio, causando daño a la salud.
- d. Que, se contrata en virtud del artículo N°53 el Decreto Supremo 250 sobre EXCLUSION DEL SISTEMA las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

- e. Que, se solicita cotización a proveedores del rubro, especificando el producto que se requiere. Se adjuntan 3 cotizaciones de proveedores, las cuales son revisadas quedando seleccionada la empresa Aguas San Gabriel para realizar la compra, por un valor de \$140.000 (ciento cuarenta mil pesos) IVA incluido. La elección de dicho proveedor obedece a que presentó la oferta mas conveniente.
- f. Que, la Unidad Tributaria Mensual se valora al mes de octubre de 2023 en \$ 63.515.- (sesenta y tres mil quinientos quince pesos).
- g. Que, la cotización de AGUA SAN GABRIEL RUT., 11.844.506-6, asciende a un monto de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos)., IVA incluido.
- h. Que, existe disponibilidad de fondos, según certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 26 de octubre de 2023 emitido por la encargada de administración y finanzas Honna-is Advis Brevis en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota.

**RESOLUCIÓN:**

- I. Dispónese la adquisición de 100 vales de recarga de agua purificada a AGUA SAN GABRIEL RUT., 11.844.506-6 por un monto de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos)., IVA incluido.
- II. Dispónese el pago a AGUA SAN GABRIEL por un monto de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos). IVA incluido, previa visto bueno del analista de compra.
- III. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ítem 22.05.002 del presupuesto vigente de la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo Arica y Parinacota 2023.

ANÓTESE, PÁGUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**FERNANDO ROBLEDO HINOJSA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)**  
**REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

KAM/HAB/PGH/pgh

**Distribución:**

- Depto. Adm. y Finanzas, Encargado de Compras y SSGG.
- Oficina de Partes.

SEREMI Región de Arica y Parinacota  
Calle N° 216  
Teléfono: 58-2202501 Arica.



ARICA, 26 de octubre de 2023.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023 certifico que, a la fecha del presente documento, de ésta Seremi cuenta con el Presupuesto al ítem 22.05.002 para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la cotización de la empresa Aguas San Gabriel, por un monto total de \$140.000.-



**HONNA-IS ADVIS BREVIS**

Encargada de Administración y Finanzas  
SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA

~~PGH/jfs~~



AGUA SAN GABRIEL  
SANA, PURA Y NATURAL

Cristian Patricio Mujica Oyarzo

Edmundo Pérez Zujovic #403

Fono : 211691 / Fax : 210934

Arica - Chile

Giro: Fabricacion, Distribucion y venta de agua  
Purificada con y sin gas y venta de accesorios de agua

Arica, 25 de Septiembre de 2023.-.

Sr.

Miguel Hinojosa Benavente  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
Region de Arica y Parinacota  
Presente.-

A través de la presente hacemos llegar a Uds. Cotización de los siguientes productos, de nuestra marca Agua San Gabriel:

100 Vales de Recarga de Agua Purificada, para botellones de 20 litros, puesto en domicilio solicitado.-	\$ 1.400.- cada uno, IVA Incluido, Total \$ 140.000 IVA Incluido.
---	--

Es así que empresas como: Hospital Dr. Juan Noe (Casino y Laboratorio), , Gobernación Marítima, Regimiento de Rancagua, Pastoral Juvenil, Coopeuch, Maderas Enco, Juzgados de Garantía, Familia y otro. Banco Ripley, , Tercer Juzgado de Policía Local, Primer Juzgado de Letras, Colegio San Marcos, Colegio Santa Ana, Ejercito de Chile, Gobierno Regional, entre otros, que confían en nuestros productos.

Le saluda, atte.

Sigfrido Mujica Salinas  
Administrador Arica



Señor  
Miguel Hinojosa Benavente  
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota  
PRESENTE

Arica, octubre de 2023

### COTIZACIÓN

Por medio del presente documento, nos permitimos enviar a Uds., cotización por el concepto de venta de vales de recarga agua purificada en formato bidón de 20 litros retornable y **su entrega en vuestras dependencias**, de acuerdo con la parcialidad solicitada.

<b>Cantidad</b>	<b>Detalle</b>	<b>Unitario</b>	<b>Total</b>
100	Recarga Bidón de Agua Purificada 20 litros Retornable	\$ 1.500	\$150.000
		19% IVA	\$28.500
			<b>\$ 178.500</b>

\*Los vales de agua se entregan en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la emisión de la orden de compra. Además, son foliados y sin fecha de vencimiento.

Saluda atentamente a Ud.

**Sociedad de Inversiones San Valentino Ltda.**  
**RUT: 76.383.956-7**  
**Celular: +56 9 4211 7697**  
**Banco Santander**  
**Cuenta corriente N°84539716**

Resolución Sanitaria Exenta N°1515190935 de fecha 26 de junio de 2015.  
Seremi de Salud de Arica.

Planta Purificadora de Agua AGUADELZAR ARICA E.I.R.L.  
Galvarino Riveros 1136 Fono 220405-229244 Arica aguadelzararica@gmail.com

Cotización Nro.0187/2023 Arica, 24 Octubre 2023

Señores  
Seremi de Vivienda y Urbanismo XV  
Aten: Sr: Pedro Gonzalez Hurtado  
Analista Financiero Contable  
Arica

**PRESENTE**

Por intermedio de la presente nos es grato saludarle y a su vez envío cotización solicitada:

<b>1. Recargas aguadelzar bidón 20lts.</b>	<b>\$2.100.-</b>
<b>100 Recargas aguadelzar bidón 20lts.</b>	<b>\$ 210.000.-</b>

**FLETE INCLUIDO**

**VALOR CON IVA**

**Condiciones de Pago:**

**Plazo de entrega: 5 días hábiles**

**Horario de atención de lunes a sábado de 8:00 hrs. A 20:00 hrs, y festivo de 9:00 a 14:00 hrs.**

**Vigencia de la cotización u oferta 6 meses**

**Datos de la empresa**

**Planta Purificadora Juan M. Delmas R. E.I.R.L.**

**Rut 52.001.509-4**

**Galvarino Riveros 1136**

**Giro: Planta Purificadora de Agua**

**Banco Santander cta.cte. 03-64928-8**

AGUADELZAR es elaborado por Planta Purificadora Juan Manuel Delmas Radic E.I.R.L., bajo resolución Nro.789 del 14/08/97 del Servicio de Salud de Chile NH 181, Certificada bajos normas de Calidad ISO 9001-2000 e Implementando Norma Haccp.

Esperando que la presente tenga una buena acogida, saluda atentamente a usted y atenta a sus comentarios

Aguadelzar Arica E.I.R.L.  
0582220405

## **Pedro Gonzalez Hurtado**

---

**De:** Honna-Is Advis Brevis  
**Enviado el:** martes, 24 de octubre de 2023 17:36  
**Para:** Pedro Gonzalez Hurtado  
**Asunto:** Adq. vales de agua

Pedro, junto con saludar y de acuerdo a lo informado por la prevencionista de riesgo, Srta Claudia Tarque, favor gestionar la adquisición de 100 vales por recarga de agua.

De antemano muchas gracias.

Atte



**Honna-Is Advis Brevis**

Encargada Sección Administración y Finanzas

**Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota | Gobierno de Chile**

(T) +58 2202531



**Guiseppo Oliveros Valdecchy**

---

**De:** Claudia Tarque Veliz  
**Enviado el:** lunes, 4 de abril de 2022 10:59  
**Para:** Guiseppo Oliveros Valdecchy  
**Asunto:** RE: memorándum

Buenos días Guiseppo, junto con mis saludos, referente a lo consultado, se informa que es necesario hacer uso de agua de bidón para el consumo de los funcionarios de la Seremi, dado que, en nuestra región el agua potable es más dura por ser norte desértica y minera, por lo que contiene un alto nivel de minerales. Boro, alto en calcio y magnesio, causando daño a la salud. Por lo anterior es que se solicita seguir haciendo compra de agua de bidón para nuestros funcionarios y así resguardar la salud y el bienestar de todos.

Muchos gracias!

Se despide y saluda, atentamente..



**Claudia Tarque Veliz**  
Analista de Registros Técnicos | Planes y Programas  
Encargada de Prevención de Riesgos  
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota | Gobierno de Chile  
(T) +58 2202502

**De:** Guiseppo Oliveros Valdecchy  
**Enviado el:** viernes, 01 de abril de 2022 12:55  
**Para:** Claudia Tarque Veliz  
**Asunto:** memorándum

Claudia

Buenas tardes, en relación a la compra de agua de bidón, como tengo que hacer la resolución de pago, justificando la necesidad de la Seremi de porque estamos comprando de agua de bidón. Entonces tengo que agregar dentro de un considerando un memorándum el motivo de porque estamos comprando agua de bidón, y como tu estas encargada de higiene y seguridad, por favor si me lo puedes redactar ahora y me lo envías en Word

Gracias

Atte



**Guiseppo Oliveros Valdecchy**  
Analista de Compras y Servicios Generales  
Seremi de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile  
Región de Arica y Parinacota  
(T) +58 2202507